

# Sesión del 16 de Agosto de 1909.

Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Abelar-  
 do Montalvo, se instaló la sesión a la hora  
 reglamentaria y concurrieron los Sres. Vice-  
 Presidente, Almeida, Arcequi, Alvarez Juan C.,  
 Bausalk, Carrasco Coral, Costales, Chumboga  
 Cegas, Enríquez, Espinosa, Falconi Julio, Falconi  
 Abigail, Marchán, Moroy, Maldonado, Montes de  
 Oca, Moscoso, Moroy, Ollaque, Sabacios, Pazos,  
 Piro, Peralta, Párramo, Sánchez Stopper, Villavi-  
 cencio, Valdéz, Yela y el inscrito Secretario.  
 Sin modificación alguna fue aproba-  
 da el acta de la sesión anterior.

Después de leído aprobóse por unanimi-  
 dad de votos el siguiente cablegrama de con-  
 testación a la República de Chile, formula-  
 do por la comisión especial nombrada  
 al efecto; cablegrama que el señor Presiden-  
 te dispuso se lo transmitiera inmediata-  
 mente:

La Cámara de Diputados Ecuatoria-  
 na, impune del arbol acuerdo unanimi-  
 mente aceptada por la H. Cámara de Di-  
 putados Chilena; la tributa un voto de  
 reconocimiento por su saludo cariñoso  
 en la celebración del Centenario del primer  
 grito de Independencia Patria Americana  
 y, en tan solemne ocasión le reitera el  
 testimonio de la entusiasta deferencia del  
 Ecuador por la grande y heroica Chile, Na-  
 ción a la cual está vinculado el pue-  
 blo de 1809 con los sentimientos de la  
 más estrecha fraternidad.

Quito, Agosto 16 de 1909. - J. E. Fernán-  
 dez. - Alfonso Moscoso. - Manuel Fo-  
 más Maldonado.

Orolenóse archivar el telegrama

que dirige el señor Francisco Luca-  
lolo Tola, por el cual manifiesta que  
no puede venir y que por correo  
envia su solicitud para que se  
le conceda licencia.

Tras lectura la Cámara aprobó  
el siguiente cuadro de comisiones  
permanentemente formulado por la Comi-  
sión de la Mesa:

### Cuadro de Comisiones de la Cámara de Diputados.

1909.

#### Comisión de la Mesa.

Sr. Dr. Abelardo Montalvo. - Presidente -  
" " Julio C. Fernández. - Vice-presidente -  
" " Theodoro B. Palacios. - Sr. Dr. Alejandro  
Kennedy. - Cte. Luciano Coral. - Secre-  
tario Sr. Simoleón Guevara -

#### Excusas y Calificaciones.

Sr. Dr. Vicente Espinosa. - Sr. Dr. Ro-  
berto Arregui. - Sr. Dr. Miguel Falconi.

#### 1.ª de Registración y Justicia.

Sr. Dr. Julio C. Fernández. - Sr. Dr. Mi-  
guel Falconi. - Sr. Dr. Alfonso Morasco.

#### 2.ª de Registración y Justicia.

Sr. Dr. Vicente Espinosa. - Sr. Dr. Ma-  
nuel Tomás Malabrado. - Sr. Dr. Arnolfo Carrasco.

#### Relaciones Exteriores.

Sr. Dr. Pablo Isaac Navarro. - Sr. Dr. Julio C.  
Fernández. - Sr. Cte. Luciano Coral.

#### Cultos y Beneficencia.

Sr. Dr. Antonio Barzallo. - Sr. Dr. David  
Abonoz. - Sr. Dr. Alejandro Kennedy.

#### 1.ª de Instrucción Pública.

Sr. Dr. Darío Egas. - Sr. Dr. Arnolfo Carras-  
co. - Sr. Dr. Roberto Arregui.

#### 2.ª de Instrucción Pública.

Sr. Dr. Alfonso Morasco. - Sr. Dr. Primi-  
tivo Jeld. - Sr. Dr. Virgilio Stopper.

#### 3.ª de Hacienda.

Sr. Cte. Luciano Coral. - Sr.  
Dr. Darío Egas. - Sr. Dr. An-  
tonio Marchán Ch. -

2<sup>a</sup> de Hacienda.  
Sr. Dn. Francisco Cuatros Jota. Sr. Andrés P. Orcés. = Sr. Dn. Vicente A. Costales. =

1<sup>o</sup> de Crédito Público.  
Sr. Dn. Vicente Espinosa. = Sr. Dn. Primitivo Jota. = Sr. Dn. Julio R. Falconi. =

2<sup>a</sup> de Crédito Público.  
Sr. Dn. Miguel Canasco. = Sr. Dn. Segundo J. Pérez. = Sr. Dn. José Y. Ventemilla. =

1<sup>o</sup> de Industrias, Comercio y Agricultura.  
Sr. Capitán de Fragata Teleforos W. Olague. = Sr. Cnte. Juan C. Alvarez. = Sr. Cnte. Gregorio Jago. =

2<sup>a</sup> de Industrias, Comercio y Agricultura.  
Sr. Dn. César Enriquez. = Sr. Dn. Solís Villavicencio. = Sr. Dn. Alejandro Hernandez. = Sr. Dn. Agustín Muñoz. =

1<sup>a</sup> de Obras Públicas.  
Sr. Dn. Alejandro Montes de Oca. = Sr. Dn. Antonio Marchán Ch. = Sr. Dn. Teófilo M. Sánchez. = Sr. Dn. Gonzalo González. =

2<sup>a</sup> de Obras Públicas.  
Sr. Dn. Alejandro Hernandez. = Sr. Dn. Virgilio Stepper. = Sr. Dn. Luis R. Jaramilla. = Sr. Cnel. José Vascos. =

Policia y Estadística.  
Sr. Dn. León B. Palacios. = Sr. Dn. Segundo J. Pérez. = Sr. Dn. Vicente A. Costales. =

1<sup>o</sup> de Peticiones.  
Sr. Dn. Drano Casas. = Sr. Dn. Enrique Valdez. = Sr. Dn. Roberto Horegui. =

2<sup>a</sup> de Peticiones.  
Sr. Dn. David Morroy. = Sr. Dn. Elías Almeida. = Sr. Dn. Solís Villavicencio. =

1<sup>o</sup> de Guerra y Marina.  
Sr. Cnel. Dn. León B. Palacios. = Sr. Cndte. Dn. José Y. Ventemilla. = Sr. Cndte. Julio Chirib. =

2<sup>o</sup> de Guerra y Marina.  
Sr. Capitán de Fragata Teleforos W. Olague. = Cnte. Juan C. Alvarez. = Sr. Dn. Elías Almeida. =

Division territorial.  
Sr. Dn. Miguel Falconi. = Sr. Cndte. Luciano Real. = Sr. Dn. Elías Almeida. =

80  
1.<sup>a</sup> de Redacción  
Sr. Dr. Antonio Barballo - Sr. Dr. Alfonso  
Moscoso - Sr. Dr. Primitivo Tola -

2.<sup>a</sup> de Redacción  
Sr. Dr. Manuel Ferris Malabonab - Sr.  
Dr. Alejandro Montes de Oca - Sr. Dr. Vicente  
Espinoza -

A la Comisión 2.<sup>a</sup> de Peticiones, dis-  
puso el Sr. Presidente, pasase la solicitud  
de los vecinos de Malabingui, para que  
se les exoneró del pago de la contribución  
del tres por mil, aunque están gravadas  
sus propiedades, para el camino de La  
Yamba, del cual no reportan utilidad  
alguna.

A continuación el Dr. Tabares con  
apoyo del Sr. Cagas formuló la siguiente  
moción:

"Que se posterguen las solicitudes  
sobre asuntos particulares, para tratar pri-  
mero de los generales."

Como el Sr. Presidente manifes-  
tara que el Reglamento Interno en su  
artículo 47 da esta misma preferencia,  
los autores de la moción la retira-  
ron con el permiso de la Cámara.

Diose lectura, y la Presidencia orde-  
nó acusar recibo, al siguiente oficio del  
Sr. Ministro de Hacienda:

"N.º 4. - (Hay un sello) - Dicho a' 16  
de Agosto de 1909. =

Señor Secretario de la Honorable Cá-  
mara de Diputados. - Presente. -  
Señor: Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio que esa  
Honorable Cámara se ha ocupado  
determinadamente en inquirir los procedi-  
mientos de este Departamento respecto  
de la aplicación de los fondos públi-  
cos destinados a la construcción  
del camino carretero de Negayara,  
que es frato y horroroso decir a' él,  
que se deba hacer presente a' esa.

Honorable Cámara, que este Ministerio es  
la dispuesto a suministrar al Congreso  
todos los datos que se le pida respecto  
del ramo de Hacienda y Crédito Público  
que está a mi cargo. Dios y Libertad.  
César Bosa. =

El Sr. Fernández: Ya que el Sr. Minis-  
tro de Hacienda expresa en su oficio que  
está listo a suministrar los datos que el  
Congreso le pida, en los ramos de Hacia-  
da y Crédito Público, que nos dé una  
cuenta o razón detallada, si es posible  
para memoria, de los fondos destinados  
para el ferrocarril del Uruguay, apreciando  
lo que han producido, lo que se ha  
invertido, y lo que existe en caja. =

El Sr. Arregui: por mi parte que  
se oficie al mismo Sr. Ministro, para  
que nos diga si cuanto asciende la canti-  
dad, consignada en la Hacienda Fiscal de  
esta Provincia, por el producto del ramo  
de aguardientes en la Provincia de Bo-  
livia, durante el presente año. =

El Sr. Fernández: Respecto a los con-  
tributos de aguardientes bajo la  
misma petición por lo que respecta a  
la provincia del Uruguay; y que  
nos diga además la razón por la cual  
no se han pagado a los Municipios  
las dos unidades que de los aguardien-  
tes les corresponde. =

El Sr. Olague: ya que se trata del  
Sr. Ministro de Hacienda ruego se pida  
por su órgano al Administrador de Pina-  
ra de Uruguay un dato preciso de  
lo que ha producido el tocado de la  
importación general y exportación du-  
rante el año de 1908. =

El Sr. Fernández: y como el Sr. Minis-  
tro quiere darnos toda clase de datos, que  
nos diga algo del empréstito hecho por  
Mr. Harlan y aprobado por el Gobierno,  
pero que por cuatro millones de pesos,

32  
expresando además con qué derecho ha  
aprobado el Gobierno ese empréstito.

El Dr. Pausallo: Que se digno tam-  
bien enviar el proyecto de Ley de Presu-  
puestos y sueldos para 1916.

El Dr. Ferrnandez: otro pedido, pero no  
para el Ministro de Hacienda, que ya  
tiene lo suficiente, sino para el Sr.  
Ministro de lo Interior y Obras Públicas:  
que someta a la Legislatura el Contra-  
to que sobre cesion y modo aguas na-  
cionales, ha celebrado con la Compañia  
del ferrocarril del Sur. Como ese con-  
trato no se ha hecho ad referendum,  
quiero que la Legislatura lo conozca por  
que allí hay algo mas que traccion a  
la Patria, Sr. Presidente.

El Dr. Pabacios: Que tambien se  
le pida el Contrato ad referendum a  
cerca de la explotacion de las minas  
de petroleo en el Canton Santa Elena.

El Sr. Olague: Ojala se moles-  
tara tambien en enviarnos el Contrato  
del ferrocarril a Ybarra.

El Dr. Espinoza: Que el Sr. Ministro  
de Obras Publicas nos diga  
si el Ejecutivo acogio la solicitud  
de Mr. Morley, Contratista del ferro-  
carril de Huigra a Quenca, para  
que se le conceda nuevo plazo para  
la construccion de la obra.

El Dr. Almeida: Como el ferro-  
carril, cuyo contrato ha pedido el Sr.  
Olague, no solo es hasta Ybarra, sino  
tambien de Ybarra al Tirolo, pido:  
que para estudiarlo concienzosamente,  
se los mande a imprimir.

El Dr. Ferrnandez: Paso a la guerra  
y exijo que el Sr. Ministro del ramo  
nos diga con precision, en virtud  
de haber cesado el Ejecutivo en el uso  
de las facultades extraordinarias a  
cual es el pie de fuerza existente,

Con especificación de los militares en comisión, retirados y en sueldo, el número de ejército activo que tiene la República, y sobre la cantidad que en ese ejército se invierte.

El Sr. Arce: Como es muy importante, pido, que el Sr. Ministro de Hacienda nos presente un cuadro de los gastos del presupuesto del ramo de aparcerías del veinte por ciento sobre exportación destinado a la Instrucción Pública, indicando lo que se ha pagado en el presente año, a fin de comparar los ingresos con los gastos, por que por lo que respecta a la provincia de Bolívar, apenas si se le ha pagado algo como accidental, pues como prohibido por el ramo de aguardientes algo como quince mil sueldos, solo se le han dado unos cuatro mil. Nótese que no tomamos en cuenta lo que por el veinte por ciento de exportación le corresponde, que para esa provincia no se ha hecho un solo reparto.

El Sr. Barzola: Que de acuerdo con el artículo 85 de la Constitución, el Sr. Ministro de lo Interior nos envíe la memoria del uso que el Ejecutivo haya hecho de las Facultades Extraordinarias.

Después después la Presidencia se dio lectura a la parte Expositiva del informe del Sr. Ministro de Hacienda, y cuando ya se hubo comenzado, el Sr. Barzola, con apoyo de los Sres. Capino, Os, Olague y Cgas, formuló la siguiente moción, que fue aprobada: "Que se suspenda la lectura de la memoria del Sr. Ministro de Hacienda, y se trate del Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y unos asuntos de interés público."

El Sr. Presidente después

84  
que pasara la Memoria de Hacienda al estudio de las dos Comisiones del ramo, respectivas; y concedio permiso hasta que se traspasara a la Secretaria los proyectos de leyes y decretos que quedaban pendientes en la Registratura anterior.

Reestablecida la sesion el Sr. Presidente ordeno la lectura del siguiente informe, que sometido a la consideracion de la Camara, ejecucionada de el al Sr. Dr. Montalvo; fue aprobado, prestando en seguida la promesa Constitucional los Sres. Diputados que en el figuran:

El Sr. Presidente. - La Comision de Exenciones y Calificaciones, tomando en cuenta la resolucio de la H. Camara de Diputados de fecha 14 de los corrientes, opina: que pueden prestar la promesa de estilo los Tres Diputados que concurren al Congreso de 1908, que no reúnen ninguna incompatibilidad y son los siguientes: Alejandro Hernandez, Encarnacion Lopez, Segundo J. Perez, Elias Almeida, Jose Viquez, Isidro Isaac Navarro, Abelardo Montalvo, Jose G. Veintemilla, Andres P. Arce, Alejandro Montes de Oca, Julio Falconi Vicente Costales, Leon Benigno Palacios, Antonio Barzallo, Privaldo Carrasco, Antonio Aguirre, Chao Ch., Agustin Munoz, Miguel Peralta, Felipe M. Sanchez, Gregorio Pizarro, Darío Casas, Adolfo W. Olague, Primitivo Gela, Alfonso Morcoso, Juan R. Alvarez y Virgilio Stepper, Salin Villavicencio, y Enrique Valdez. Se reserva la comision emitir su informe respecto de los otros Sres. Diputados, tan luego como se pongan al estudio de la Comision los documentos respectivos. - Puerto, Agosto 16 de 1909. - Vicente Regino - Miguel Falconi - P. Riqui M.  
Puesgo ocupó la Presidencia



el Sr. Dr. Fernández Vice-presidente, y aprobado el informe anterior, en la parte relativa al Sr. Dr. Montalvo, se le tomó en seguida la promesa Constitucional, después de lo cual volvió a ocupar la Presidencia.

El Sr. Dr. Palacios pidió que la Secretaría informara si la Comisión de Excusas y Calificaciones había presentado ya el correspondiente informe relativo al Sr. Dr. Nicanor Merchán, y como el infrascripto expresara no haber recibido ningún documento al respecto, el Dr. Espinoza hizo constar que la Comisión no podía abrir dictámen con los comprobantes que se le han pasado, porque éstos se refieren a una excusa para no concurrir a la Registatura anterior y no a la actual.

El Dr. Palacios: Precisamente por eso hice dar lectura ayer a la respectiva documentación. El Dr. Merchán no se excusó, sino que renunció el cargo en tiempo oportuno.

El Dr. Espinoza: No se tomó en consideración como una renuncia, sino como una excusa la presentada por el Dr. Merchán, y como esta excusa fue para el año pasado, es necesario que se pasen a la Comisión, los documentos justificativos para no concurrir a éste.

El Dr. Palacios: No ha podido tomar se como una excusa, desde que presentó los documentos que comprobaban su renuncia antes de la elección; si se le aceptó como excusa, muy mal hecho, y la Cámara debe resolver que el Dr. Merchán no tiene derecho para concurrir a ella.

El Sr. Presidente dijo que para tomar cualquier resolución se espere el informe de la Comisión respectiva.

previa lectura pasaron a las comisiones que se expresan los siguientes proyectos que quedaron pendientes

86  
en 2.ª discusión, en la Legislatura del año anterior.

El reformativo a la Ley Orgánica del Poder judicial: a la Comisión 1.ª de legislación.

El reformativo al Código Penal: a la Comisión 2.ª de legislación.

El reformativo al Código de Policía: a la Comisión Comisión ya la de Policía.

En este proyecto, el Sr. Pazmino hizo la indicación de que se suprima el art. 138, por ser muy debatido el procedimiento para simples contravenciones.

El mismo Sr. indicó que en las reformas se autorizara a los Concejos Municipales para que indiquen el lugar donde han de situarse los coches.

El Sr. Montes de Oca pidió se hagan imprimir los proyectos leídos y así lo dispuso la Presidencia, ordenando al mismo tiempo que al pasarlos a las comisiones, se acompañen las indicaciones que se hubiesen hecho en la Legislatura anterior, y en cuanto a los demás proyectos pendientes que se los pase a las comisiones respectivas.

El Sr. Presidente designó a la Comisión 1.ª de legislación, para que estudie el Reglamento Interno y presente las reformas que creyere oportunas.

Se ordenó acusar recibo del informe presentado por el Sr. Ministro de Guerra y Marina, junto con un oficio N.º 3 del esta fecha.

El Sr. Arcegui pidió que las reformas a la Ley de Instrucción Pública pasaran al estudio de las dos Comisiones señaladas, a lo que accedió el Sr. Presidente, dando en seguida por terminada la sesión.

Enmendados: - renovación - Sr. Julio - uso - se hubo - otros - Valen -

El Presidente

Abelardo Montalvo

El Secretario

Guillermo Guaran

Nº 6.

# Sesión del 17 de Agosto de 1909.

Ha presidido el Sr. Dr. Abelardo Montalvo y asistieron los Sres. Vice-presidente, Almeida, Alvarez Juan C., Arcequi, Barzallo, Carrasco, Corral, Costales, Casas, Enriquez, Espinoza, Falconi Julio, Falconi Miguel, Kennedy, Marchán, Morúa, Maldonado Manuel, Gamás, Montes de Oca, Aboscoso, Muñoz Navarro, Ollaque, Orcés, Parriniño, Pazos, Peralta, Pérez, Simón, Stopper Valdez, Villavicencio, y el infrascripto Secretario.

Leída el acta de la sesión del día 16 y puesta a la consideración de la Cámara, el Sr. Ollaque observó que el acta había indicado se liquidara el producto del tonelaje de importación general y exportación en el año 1908; pero el tonelaje de los mismos ramos, por el puerto de Guayaquil.

El Sr. Arcequi: También yo hice una ligera observación. Lo que pedí fue que se solicitara del Sr. Ministro de Hacienda con el total de las cantidades depositadas en la Tesorería de Pichincha por el producto del ramo de aguardientes en Bolívar, pues ya sabemos que asciende a \$30,000, sin lo que han producido en este año los ramos de ese ramo y el 20 por ciento de importación destinados a la Instrucción Pública; y lo que se hubiere pagado a este